



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se informe si se encuentra prevista la realización de obras destinadas a la construcción de una senda peatonal sobre la avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre el barrio 640 Viviendas, la zona industrial y el shopping Paseo del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 47 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

 MLCV


Agustina Cardozo Piana
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARD
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia